

RESOLUCIÓN No.

24 FEB. 2011

(000162)

“Por medio de la cual se nombra al director del CADE y se reasignan los miembros que componen el comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación (CADE) de la Universidad del Atlántico - RUDECOLOMBIA”

La Rectora de la universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 del Acuerdo No. 1 de 2008 expedido por RUDECOLOMBIA, por el cual se reglamenta el funcionamiento general del Doctorado en Ciencias de la Educación a su tenor señala: *“Los Directores Académicos del Doctorado de cada una de las universidades serán nombrados por el Rector de terna presentada por el CADE para un periodo de tres años”*.

Que como consecuencia de lo anterior, el día veintitrés (23) de febrero de 2011, los miembros del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA, debidamente convocados se reunieron con el fin de deliberar la conformación de las ternas de que trata el artículo anterior.

Que dentro de dicha sesión el CADE presentó a la Rectoría de esta institución para la designación del Director Académico, la terna compuesta por los señores:

1. JOSE DANIEL GARCIA SANCHEZ
2. JORGE CONDE
3. MARIA ALICIA AGUDELO

Que haciendo uso de la Facultad concedida al Rector de la Universidad del Atlántico, se procederá a nombrar al Director del CADE y reasignar los miembros del mismo.

Por lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Doctor JOSE DANIEL GARCIA SANCHEZ, como Director del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación (CADE) de la Universidad del Atlántico - RUDECOLOMBIA, por el término de tres (3) años, a partir de la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación (CADE) de la Universidad del Atlántico - RUDECOLOMBIA, quedará conformado así:

- a) Doctor JOSE DANIEL GARCIA SANCHEZ, Director Académico.
- b) MARIA CECILIA AGUDELO GIRALDO, Coordinadora de las líneas de investigación del Doctorado en Pedagogía, Currículo y Didáctica en el contexto de la calidad de la Educación.

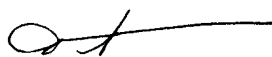


Rectoría

- c) Doctores **GABRIEL ALBERTO FERRER RUIZ, RAMON ANTONIO MATOS MEÑERO, GUILLERMO CARBO ROMERO y ELEUCILIO NIEBLES REALES**, en calidad de profesores y directores de grupo de investigación del Doctorado.
- d) Master **RAFAELA VOS OBESO**, Vicerrectora de Investigación, Extensión y Proyección Social.
- e) Master **GASPAR HERNÁNDEZ CAAMAÑO**, Representante de los estudiantes del Doctorado.
- f) Doctora **JANETH TOVAR GUERRA**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición de la mismo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

24 FEB. 2011



*Elab. Maria Cristina Martínez B.
Reviso, Ricardo Consuegra Charris*